

100

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Bogotá D.C., 16 DIC 2020

REF: Expediente No. 110014003043-2017-00689-00

No se tiene en cuenta la notificación por aviso al demandado **Jaiver Montoya Ramírez**, toda vez que la comunicación fue devuelta con anotación "*otros / residente ausente*" (fl 88).

Permanezca el expediente en secretaría en espera a que los extremos le den el impulso de rigor.

Notifíquese,

  
JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ

Hoy 18 DIC 2020 se notifica a las partes el  
proveído anterior por anotación en el Estado No.  
88.

\_\_\_\_\_  
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA  
Secretaria

CCSS